Notario Publico, de cuan
tos bienes tubiere presentes
y futuros, señalandole co
mo hipoteca especial una
casa que tiene en esta po
blacion marcada con el nú
mero con cuyas garan
tias esta corporacion se dá
por satisfecha esta corpora
cion, y autoriza en su repre
sentacion para el otorgamien
to de este contrato, a el
Sor Procurador Sindico, D
Andres Gimenes Celdran.
En cuyo estado y no tenien
do otros asuntos de que tra
tar el Sor Presidente, dió el
acto por terminado firman
do con los concurrentes que
saben hacerlo de todo lo que
yo el Secretario certifico: Es
mendado = En cuyo estado =
Vale =

V.º B.º
Gimenez

Fue Presente
Jose M.ª Romero